



VISTO:

La necesidad de renovar la Comisión de Trabajos Prácticos, cuyas funciones se establecieron por Res. HCD 129 /04 y 56/05, con el objetivo de organizar las actividades comunes referentes a los trabajos prácticos de las asignaturas de las carreras de Farmacia, Bioquímica y Licenciatura en Química;

CONSIDERANDO:

La nota elevada por el Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, Dr. Raúl A. Taccone, en la que solicita se designe a los miembros que integrarán la Comisión de Trabajos Prácticos;

Que los miembros propuestos cuentan con el aval de los respectivos Consejos Departamentales y de la Escuela de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar la **Comisión de Trabajos Prácticos** con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE	DEPARTAMENTOS
Dr. Luis Reinaudi	Dra. Ma. Belén Oviedo	Matemática y Física
Lic. Marisa Gherzi	Bioq. Mara Mattalloni	Farmacología
Dra. Valeria Pfaffen	Dra. Laura Valenti	Físico Química
Dra. Ariana Zoppi	Dra. Daniela Quinteros	Farmacia
Dra. Luisina De Tulio	Dra. Ma. Soledad Celej	Química Biológica
Dra. Lorena Guasconi	Dra. Daniela Arroyo	Bioquímica Clínica
	Bioq. Magalí Nazar	Bioquímica Clínica
Dra. Natalia Pacioni	Dra. Liliana Jiménez	Química Orgánica
Dra. Norma Sperandeo	Dra. Ana M. Cabanillas	Posgrado

Coordinador de la Comisión de Trabajos Prácticos: Dr. Raúl A. TACCONE
(Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas) (de acuerdo a lo establecido en Res. HCD 72/08).

Coordinador Suplente: Dra. Ariana Zoppi

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N° 334
AG/cc

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC